



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

No habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición al público del expediente de modificación de créditos 1/2020, en cumplimiento de acuerdo corporativo de 10 de diciembre de 2020, queda elevado a definitivo publicándose las nuevas consignaciones por capítulos.

<i>Cap.</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Modificación</i>
II.	Gastos en bienes y servicios	11.000,00

En Milagros, a 28 de enero de 2021.

El alcalde,
Pedro Luis Miguel